

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con efusión su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, á las mejoras, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no nos envíen, aunque no se les de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 pcts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado)	17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Plaza de Bibataubin, 6.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; atrasados, 25.

INSERCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént.; de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª.-50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción en una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

Una reforma en la legislación notarial.

El real decreto de 8 de setiembre último, al reformar los aranceles notariales, si no de la manera deseable, en la única posible, indica en su exposición la urgencia de llevar la reforma á otros puntos, y señala entre ellos el de las incompatibilidades, dando ya á conocer el criterio del ministro. No creemos, pues, inoportuno unir nuestra voz á la de la clase de notarios, y coadyuvando á la opinión emitida en el citado preámbulo, abogar por la derogación de ciertas incompatibilidades comprendidas en los rigurosos términos de la ley y reglamento.

Si con ellas ha querido la ley buscar el prestigio de la clase y su imparcialidad, medios hay en la legislación orgánica de asegurar uno y otro sin apelar á la declaración de la incompatibilidad absoluta con todo empleo público que devengue sueldo ó gratificación de los Presupuestos generales, provinciales ó municipales. Asegúrese su subsistencia decorosa, vigílese su conducta, aumentese la autoridad de los Colegios y sus Juntas, y crecerá su prestigio; consérvense las actuales prohibiciones, aléjese de las luchas políticas, y se asegurará su imparcialidad, tal vez puérilmente exagerada en las vigentes disposiciones. Bueno que para evitar la antigua confusión de la fe pública judicial y extrajudicial, se declare incompatible el cargo con el de actuuario, aun cuando lejos de existir repugnancia alguna entre ambos, existen, por el contrario, afinidades que es imposible desconocer; bueno y justo también que lo sea con todo el que lleve aneja jurisdicción; pero no vemos la conveniencia, la razón de ser, ni la justicia de esa interdicción absoluta impuesta al notario de todo empleo que pueda proporcionarle la subsistencia decorosa que los reducidos rendimientos de su oficio le niegan en algunos casos.

¿Qué repugnancia existe, por ejemplo, entre las funciones notariales y el desempeño de una cátedra? Y si la sola enunciacón de este caso lleva al ánimo el convencimiento de la sinrazón de semejante incompatibilidad, aun tratándose de Notarios residentes en grandes poblaciones, como son todas aquellas en que existen centros oficiales de enseñanza superior, mayor aparecerá si descendemos á los pueblos pequeños, donde el Notario no solo podría, con el ejercicio de otras funciones, la de secretario del Ayuntamiento, v. gr., allegar decorosos recursos para su subsistencia, sino en provecho del servicio público, llevar á otras oficinas su pericia y su competencia, y librar de manos indoctas las más veces, funciones tan sagradas algunas, como las mismas del Notario y similares á las suyas, las del Registro civil, por ejemplo.

Sin desconocer que el principal carácter del Notario, según la legislación y la ciencia, le constituye hoy el cargo público, la función social que por delegación del poder supremo ejerce, y sin empeñarnos en defender, como algunos autores, que el cargo profesional es el dominante, y que debiera quedar el ejercicio notarial abandonado á la libre concurrencia, no podemos menos de afirmar que las funciones notariales, si bien públicas, no constituyen al Notario en una dependencia personal y directa del Gobierno, sino que, regulado el desempeño de su ministerio en cuanto tiene de profesión científica y de función delegada, conserva su independencia y no puede nunca ser considerado como empleado público, puesto que nada recibe del Estado. Falta, pues; la base de la incompati-

lidad; justo que quien por prestar sus servicios al Estado percibe un sueldo, no pueda percibir otro, puesto que si ha de cumplir los deberes que el primero le imponga, habrá de faltar á los que el segundo le retribuya; pero el Notario que no tiene tareas prefijadas, horas precisas de oficina; que trabaja en su bufete como el Abogado, cuando le parece y cuando lo exigen sus negocios; que no tiene otro deber respecto al servicio público, que el de no negar, sin justa causa, la intervención de su ministerio, bien puede obtener empleos que por la índole del asunto ó tiempo de ocupación, no hagan imposible el cumplimiento del citado deber.

En las poblaciones donde hay más de una Notaría, sube de punto la fuerza de estas consideraciones: si el Notario no se mostrara diligente y solícito en servir al que acudiera á su oficio, con la pérdida de los negocios y el alejamiento de los clientes, tendría la sanción de su negligencia.

Algo más radical y profundo que simples reformas de detalle exigen, á nuestro juicio, las necesidades de la vida jurídica moderna. Para que una sola institución con un solo cuerpo facultativo inteligente y probo, viniera á dar seguridad á la contratación, á la propiedad y á los derechos de familia, proporcionando al particular en todos los puntos del territorio, aun los más pequeños, en una misma oficina, con poco gasto y menos molestias, la garantía que hoy ha de buscar en distintos centros y diversos funcionarios, casi nunca de acuerdo en su manera de apreciar el Derecho, era indispensable una organización nueva la refundición de las tres instituciones dependientes hoy de la dirección general de los Registros, y un nuevo sistema jurídico de asegurar el estado civil y los derechos reales.

Pero mientras continúe vigente el actual sistema, ha de merecer plácemes sinceros todo cuanto tienda á favorecer y mejorar la suerte de la respetable clase notarial, cada día más digna de respeto y más acreedora á que se la garanticen los medios decorosos de subsistencia. Aplaudiríamos, pues, que el ministro del ramo y el ilustrado Centro directivo no desmayaran, y fueran pronto un hecho las anunciadas reformas, tanto en lo relativo á incompatibilidades, como en otros puntos que exigen pronto remedio: tal es, además de la Instrucción sobre la manera de redactar los instrumentos públicos sujetos á Registro, que nosotros haríamos general, suprimiendo las tres últimas palabras; la abolición de la fianza que hoy se exige para entrar en el ejercicio del cargo, fianza insignificante con relación á los perjuicios que la mala fe de un Notario indigno puede ocasionar, y carga pesada, y á veces imposible, para jóvenes aplicados, que sin más patrimonio que su honradez y su ciencia, aspiran al ingreso en la carrera.—X.

El cólera en la provincia.

EN MOLVÍZAR.

Pertenece al partido judicial de Motril; tiene, en unión de su ajejo Lóbrez, 2.900 habitantes, y se halla á once leguas de Granada.

Dos sujetos que desde dicho pueblo llegaron á Motril cuando el cólera hacía más estragos, adquirieron el contagio, volviéndose enfermos á Molvízar, y falleciendo en el camino uno de ellos y el otro á las puertas de la población: la enfermedad epidémica se transmitió á la madre de este último, que murió también en las afueras del pueblo, sintiéndose atacado á los pocos días otro sujeto, que falleció, habiendo sido calificada de sospechosa la enfermedad que le produjo la muerte. Estos son los casos de cólera que ocurrieron en dicho pueblo.

Socorros no se destinaron ningunos á Molvízar; y las personas que mejores servicios han prestado al vecindario, para librarle de los horrores de la epidemia, son el alcalde D. Vicente Alonso Rodríguez, el secretario del Ayuntamiento D. José Benegas Vacas y el médico titular.

EN CALAHONDA.

En esta población, que pertenece al partido judicial de Motril, y se halla á doce leguas de distancia á esta capital, únicamente ocurrieron algunos casos de cólera en los primeros días de agosto, adoptándose en seguida muchas precauciones para que la enfermedad no se desarrollara.

EN BENAMAUREL.

Pertenece al partido de Baza, se compone de 2429 habitantes y dista dieciocho leguas de esta capital.

El primer pueblo de la provincia que sintió los efectos del cólera fué el de que nos ocupamos, siendo unos segadores que vivían á cinco kilómetros del casco de la población los que tuvieron el triste privilegio de inaugurar la epidemia.

Tan pronto como el cura párroco D. Manuel Sánchez Segura tuvo noticia de haber aparecido la enfermedad, trasladóse al domicilio de los referidos jornaleros, asistiéndoles con la mayor solícitud y proporcionándoles medicinas; uno de ellos falleció á las pocas horas de sentirse invadido; é inmediatamente se propagó la enfermedad al vecindario de Benamaurel, en el que se registraron unas 500 invasiones y 200 fallecimientos, en los dos meses que duró el estado epidémico.

El cura párroco se ha hecho digno del aprecio con que le distingue aquel pueblo, pues apesar de haber sido invadido tres veces por el cólera, no ha cesado de asistir á los enfermos, tan pronto como su salud se lo permitía, y además ha dado muchas limosnas y procurado asilo para varios niños huérfanos.

Los médicos Sres. Cruz, Zurana y Triviño, también se han distinguido mucho por su actividad y celo en la asistencia de coléricos.

Crónica de la moda.

Las confecciones tienen cada día más aspecto masculino. Hé aquí un chaqué llamado *Carlota*, de estilo inglés, de paño de color avellana. Los delanteros están abiertos sobre un chaleco del mismo paño, abotonado en medio, y hacen vueltas con botones. Si se quiere se desabotonan las solapas, y la prenda cruza sobre el pecho. La espalda, de corte inglés, se entreabre como en el vestido masculino, con una pequeña cartera. Cuello derecho y manga de codo con bocamanga de terciopelo y de paño sobrepuestas, y botones de fantasía, de madera. Sombrero de terciopelo con galón de perlas de madera y dos palomos puestos hacia delante.

En cuanto á vestidos, vamos á buscar las principales novedades en el teatro. La *Dolara*, comedia estrenada en el Ginnasio, ofrece como méritos literarios, el de presentar una notable colección de vestidos elegantes. Hé aquí la descripción de los que desuellan entre tan originales modelos:

Acto primero.—La doctora aparece en su gabinete de trabajo con una bata de hombre, pero apropiada al gusto de nuestras modas actuales. Este traje, muy confortable, lleva un gran cuello haciendo drapas y se cierra con alamares en el pecho, cordonería anudada en el talle. Gorrita de felpilla en la cabeza.

Es el traje interior de la doctora. Pero hé aquí el momento de la revuelta, y conviene tomar otro aspecto. Es un vestido de faya negra lisa guarnecido á la izquierda con un rizo de faya, y á la derecha con una quilla puesta en diagonal. El cuerpo es como una casaca de hombre con faldones á la inglesa, y se abre con grandes solapas sobre un chaleco abotonado. Nada le falta al traje: ni el cuello y los puños almidonados, ni la fina corbata de batista blanca.

En el acto segundo hallamos á la doctora en consulta en el seno de una familia, cuya hija más joven, amazona del Hipódromo, nos muestra un adorable prendido, muy vistoso y de bonita forma. Falda de paño de oro, tejido muy ligero, mezclado de seda color de oro, y bajo un gran borde de terciopelo granate. La túnica es de crespón de China roja, con preciosas draperías, y que descubre á la derecha toda la falda.—El cuerpo, de terciopelo granate, se entreabre sobre un chaleco de crespón plegado; en el cuello y en el talle hay un bonito adorno de perlas. La manga, de terciopelo granate, está abierta en dos partes y deja ver una pieza de paño de oro, como la falda. La actriz Mademoiselle Dariaudes, lleva este traje con la mayor gracia.

Acto tercero.—Nuestra doctora, celosa de su marido, arroja los libros de ciencia por la ventana y se convence de que no hay nada mejor que ser una esposa cariñosa. Renuncia, pues, á su vestido negro y á sus muebles severos; todo se embellece á su lado. Las flores animan su habitación, y su vestido es una obra maestra de elegancia. Falda de maravilloso malva, recortada á ondas de sierra, y dejando ver un bonito plegado de crespón. Por encima una primorosa falda de bordado, con delantal y recogido de crespón. En las caderas se ajusta la falda, bordada con tres jaretas, por las que pasan cintas de raso malva. El cuerpo, de bordado sobre viso, de maravilloso, lleva un chaleco de crespón abullonado y manga de bordado con ahuecado de crespón.

Tales son los trajes que más se aplauden en el teatro del Ginnasio.

Pasemos ahora á los vestidos de visita. Citaré dos modelos, de los cuales el primero está hecho de terciopelo rubi y seda broché. Falda figurada con delantal adornado de terciopelo guarnecido de perlas de madera. La falda de seda, montada con amplitud, cae derecha á lo largo del delantal, y luego se replega sobre sí misma en el bajo; ahuecándose para dejar ver un borde de falda de terciopelo. Cuerpo de seda y pechera de *Coracero*, con hilera de cuentas de rosario en el contorno. Espalda de corte inglés y cinturón de terciopelo cortada al patron y guarnecida de perlas; se cierra á la derecha formando una pequeña cartera. Cuello derecho de terciopelo y manga de codo con bocamanga de terciopelo. Sombrero de terciopelo haciendo draperías con estrellas de oro, prendidas en las alas, y adorno de tela broché.

El otro vestido es de lanilla de Palestina lisa, y el mismo tejido broché con dibujos en relieve: imitando el terciopelo rizado. Falda redonda cubierta con otro broché, y delantal de lanilla montado con amplitud y haciendo draperías á la izquierda cerca de la cadera. Por detrás hay un paño amplio, ligeramente prendido, con punta á la izquierda. Cuerpo de lanilla cruzado y plegado en ficht, abierto á chal sobre una pechera plana de broché. Espalda de corte inglés y talle redondo; en torno del cuerpo está montada la amplitud de la falda y el cierre se hace á la izquierda bajo el cruzado. Cuello derecho y manga ahuecada con puño de terciopelo. Sombrero de fieltro con altas lazadas de cinta de raso.

Ernestina.

Miscelánea.

Cabildo municipal. Aun cuando el Ayuntamiento había acordado no celebrar sesión durante nueve días, como señal de luto por la muerte de S. M. el Rey, anteayer tuvo necesidad de reunirse el Cabildo, con objeto de designar los locales en que ha de efectuarse la elección de un diputado provincial por el distrito del Campillo y Salvador de esta ciudad.

Presidió el Sr. Gabilanes, por hallarse en Madrid el alcalde primero Sr. Garay; y una vez que fué aprobada el acta de las resoluciones adoptadas en el Cabildo anterior, fijáronse los días 11, 13 y 16 del corriente para la elección de interventores de las mesas, votación de diputado y escrutinio de la misma, respectivamente, designándose como locales las sacristías de las parroquias de Santa Escolástica, San Cecilio, San Gil, San Pedro, San José, San Matías, las Angustias, el Salvador, el Sacro Monte y el Fargue.

Inmediatamente se levantó la sesión.

Funerales por el Rey. A las once de la mañana comenzaron ayer en la Capilla Real las fúnebres exequias con que el cuerpo de capellanes de los Reyes Católicos han querido honrar la memoria del malogrado monarca D. Alfonso.

Un catafalco de seis metros de elevación por tres de ancho, que delante del altar mayor se levantaba sobre un cuadrado del pavimento, daba á la religiosa ceremonia un aspecto tétrico y magestuoso, por la severidad con que se hallaba engalanado y por las grandes antorchas amarillas que lo circumban.

El túmulo, cubierto de ricos tapices de terciopelo negro, esmaltados en oro, sobre cuyo fondo se destacaban las insignias de la Magisteria real, componiéndose de tres cuerpos, caprichosa y sencillamente superpuestos, viéndose en cada uno de los lados del segundo una de los cuatro estandartes, dos de caballería y dos de infantería, que el ejército de D. Fernando V de Aragón y D.^a Isabel I de Castilla entró triunfante en Granada el día de la conquista, cuyas enseñas se guardan como trofeo glorioso en la Real Capilla de esta población. Y descansando sobre la urna cineraria, cubierta igualmente de terciopelo negro, veíase la preciosa y riquísima corona y el centro de oro que usaba la ínclita reina católica.

Al severo catafalco daba guardia de honor un piquete del batallón Cazadores de Cuba, con los fusiles á la funerala; y dos reyes de armas, con sus ricas vestiduras, la daban á los sepulcros de los Reyes Católicos.

Enfrente de los magníficos mosaicos de mármol que se alzan sobre la tumba de los monarcas más esclarecidos que conoce la historia de la nación española, hallábase vacío, cubierto con fúnebres crespones y un paño negro de terciopelo y oro, en el que se destacaban el escudo de armas de España, el sillón presidencial, que corresponde al rey; y á la derecha é izquierda del mismo ocupaban sus respectivos asientos las autoridades militares y civiles, y las corporaciones previamente invitadas, ocupando su trono en el altar mayor el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis.

El capellán mayor D. Juan Sierra, ofició la misa de difuntos, para la que hubo de utilizarse el precioso tercio de terciopelo negro con tapices de oro que regalaron á la Capilla los Reyes Católicos, el cual no se usa sino para los funerales de aquellos monarcas, que se verifican anualmente, y para los que se cantan á los príncipes españoles que mueren; y después de la misa, hizo magistralmente el elogio fúnebre del real finado el capellán de Reyes Católicos y de honor de S. M., señor D. Cristóbal Luque Martín, que se expresó con mucha elocuencia y fluidez de palabra.

A dicho acto religioso asistieron: el capitán general de este distrito D. Joaquín Colomo, con su Estado mayor; el brigadier de artillería y comisiones de todos los cuerpos militares de esta plaza; el Gobernador civil don Mariano Pons, el secretario del Gobierno civil D. José María Cánovas, el alcalde interino D. Joaquín Gabilanes y los regidores del Ayuntamiento señores Castillo y Padilla; del Cabildo de la Catedral, representado por los canónigos D. Rafael Bárcia y D. Cristóbal Esteban Asencio; el cuerpo de beneficiados, representado por D. Miguel Viñals y D. Bernabé Ruiz Vela; el presidente de la Audiencia D. Arsenio Ramírez de Orozco, con sus ugetes, y el fiscal de S. M.; el senador del Reino D. Nicolás de Paso; algunos catedráticos de la Universidad y del Instituto de segunda enseñanza; una representación del Colegio notarial, é individuos de otras corporaciones; además había dentro de la capilla otras muchas personas, hallándose muy bien representado el sexo bello; y en el espacio exterior de la iglesia que limita la verja, un compacto público asistía á los suntuosos funerales.

El Prelado despidió á las autoridades y corporaciones en la sacristía del templo.

Elecciones. Para presidir las elecciones de un diputado provincial por el distrito del Campillo y Salvador ha sido nombrado D. Rafael Estrada Burgos, juez de primera instancia del Salvador; y para el caso de enfermedad ó imposibilidad absoluta del mismo, D. José de Casas Pavón, que lo es del Campillo.

Viajeros. En el tren de las nueve y media de hoy sale para Málaga, en espectación de embarque para Cuba, donde ha sido destinado de comandante de Ingenieros de la plaza, el Sr. D. Enrique Amado Salazar, á quien acompaña su apreciable familia.

Los estudios en el Sacro Monte. Véase el cuadro de estudios en el colegio del Sacro Monte, aprobado por el Claútro de profesores para el curso académico actual:

En la Facultad de Sagrada Teología, explicarán: *Metafísica*, D. José María de los Reyes García, los lunes, miércoles y viernes, de tres á cuatro y media, por el texto de Suncón; *Lugares teológicos*, D. Fernando Sánchez Ayuso, todos, de nueve á diez y media, por Perrone; *Ampliación de Latín*, D. Antonio Muñoz Pérez, martes, jueves y sábados, de diez y media á doce, explicaciones del profesor; *Instituciones teológico dogmáticas*, don Emilio de la Rosa Ruiz, todos, de nueve á diez y media, por Perrone; *Historia y Disciplina eclesiástica*, D. José Gras y Granollers, todos, de diez y media á doce, por Aguilar; *Primer curso de Teología moral*, D. José Tarongí y Cortés, todos, de diez y media á doce, por Scavini; *Segundo curso*, el mismo señor, todos, á la misma hora y por el mismo autor; *Hermenéutica ó crítica*, D. Francisco

Sebastián Barrachina, todos, de nueve á diez y media, por Schouppé; *Patrología*, D. José de Ramos López, lunes, miércoles y viernes, de diez y media á doce, por Jus; *Oratoria sagrada*, el mismo señor, martes, jueves y sábados, de diez y media á doce, por Garnica; *Disciplina del concilio de Trento y particular de España*, D. José Tarongí y Cortés, todos, de nueve á diez y media, por Latente.

En la Facultad de Derecho: *Derecho público, eclesiástico é Instituciones canónicas*, don José de Ramos López, todos, de nueve á diez y media; *Decretales*, D. Fernando Sánchez Ayuso, todos, de diez y media á doce; *Disciplina del concilio de Trento y particular de España*, D. José Tarongí y Cortés, todos, de nueve á diez y media, por Lafuente; *Metafísica*, D. José María de los Reyes García, alterna, de diez y media á doce, por España y Lledó; *Literatura general y española*, D. José María Salvador Barrera, todos, de dos á tres y media, por Jumann y Mudarra; *Historia crítica de España*, el mismo señor, todos, de nueve á diez y media, explicaciones del profesor; *Elementos de Derecho natural*, D. Manuel Alonso Zegri, todos, de dos á tres y media, por el P. Taparelli; *Instituciones de Derecho Romano*, D. Angel Rodríguez Mendez, todos, de tres y media á cinco, por Rubén de Couders; *Economía política y Estadística*, don José España Lledó, alterna, de nueve á diez y media, por España y Rada; *Historia general del Derecho español*, D. Francisco de P. Blanco Constans, todos, de tres y media á cinco, por Hinojosa; *Instituciones de Derecho canónico*, D. Andrés Manjón y Manjón, todos, de dos á tres y media, por el profesor; *Derecho político y administrativo* (primer curso), D. José García Valenzuela, todos, de nueve á diez y media, por Vico; *Derecho civil y español, común y foral* (primer curso), don José Mártos de la Fuente, de tres y media á cinco, por Hinojosa; *Derecho político y administrativo* (segundo curso), D. José María Valenzuela, todos, de diez y media á doce, por Vico; *Elementos de Hacienda pública*, D. José España Lledó, alterna, de nueve á diez y media, por Luigi Cossa; *Derecho penal*, don Angel Rodríguez Mendez, todos, de dos á tres y media, el Código y explicaciones del profesor; *Derecho civil español, común y foral*, (segundo curso), D. Manuel Alonso Zegri, todos, de tres y media á cinco, por Hinojosa; *Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América*, D. Francisco de P. Blanco Constans, todos, de dos á tres y media, por el profesor; *Derecho procesal, civil, penal, canónico, etc.*, D. Francisco Leal de Ibarra Orozco, todos, de diez y media á doce, por Paso, y explicaciones del profesor; *Derecho internacional público*, D. Francisco de Paula Olveira, alterna, de nueve á diez y media, explicaciones del profesor; *Derecho procesal, civil, penal, canónico, etc.*, el mismo señor, todos, de diez y media á doce, por Paso y explicaciones del profesor; *Derecho internacional privado*, el mismo señor, alterna, de nueve á diez y media, explicaciones del profesor.

Estudios del Bachillerato: *Primer curso de Latín y Castellano*, D. Antonio Ramos Sánchez, todos los días, de nueve á diez y media y de dos y media á cuatro y media, por Torres Asencio; *Segundo curso*, D. José Prados Luque, todos, de nueve á diez y media y de dos y media á cuatro y media, por Araujo; *Geografía*, D. Antonio Muñoz Pérez, lunes, miércoles y viernes, de diez y media á doce, por Gloria Artero; *Historia de España*, don Francisco de P. Luque, lunes, miércoles y viernes, de diez y media á doce, por España Lledó; *Retórica y Poética*, D. Antonio Muñoz Pérez, todos, de nueve á diez y media, por Reyes y García; *Historia Universal*, D. Francisco de P. Luque, martes, jueves y sábados, de diez y media á doce, por Sánchez Casado; *Primer curso de Francés*, D. José Pastor Sánchez, lunes, miércoles y viernes, de dos y media á cuatro, por Ayllón; *Segundo curso*, el mismo señor, martes, jueves y sábados, de dos y media á cuatro, por Ayllón; *Aritmética y Álgebra*, el mismo señor, todos, de cuatro á cinco y media, por Ballín y Bastillo; *Psicología, Lógica y Ética*, D. José Villanova Fernández, todos, de nueve á diez y media, por Orti y Lara; *Geometría y Trigonometría*, don Federico Angulo Sánchez, todos, de dos y media á cuatro, por Ballín y Bastillo; *Física y Química*, D. Francisco Sebastián Barrachina, todos, de diez y media á doce, por Figares; *Historia Natural y Fisiología é Higiene*, don Cristóbal González Fernández, todos, de nueve á diez y media, por García Álvarez; *Agricultura elemental*, D. Federico Angulo Sánchez, todos, de cuatro á cinco, por Arce y Rodríguez Ayuso.

Capturas. Ayer fueron conducidos al arresto dos sujetos, á quienes reclamaba el señor juez del Salvador.

Licencia. Se ha ampliado por treinta días la licencia concedida á D. Vicente Viciates y Pereira, magistrado electo de esta Audiencia.

Inspección facultativa. Reconocidos ayer en los gabinetes químico y micrográfico municipales los artículos que se expenden en las abacerías públicas, se hallaban en estado de sanidad.

Reconocimiento del gas. Según los experimentos verificados anoche en el Gabinete fotométrico, el gas del alumbrado se hallaba en las debidas condiciones de intensidad, presión y pureza.

Caida. Anoche ingresó en el hospital de San Juan de Dios un vecino de Armilla, con una herida contusa en la cabeza á consecuencia de una caída.

Inhumaciones. Durante el día de anteayer fueron inhumados en el Cementerio los cadáveres de dos mujeres y cuatro párvulos.

Instituto de vacunación. Hoy, mañana y pasado se vacunará el alumbrado de la tenora, de una á tres de la tarde, en el referido establecimiento.

La Unión Juvenil. Mañana domingo de ocho á doce de la noche, dará dicha sociedad uno de los acostumbrados bailes, en su local de la calle de Marañón.

Asuntos militares. El médico 1.^o de Sanidad militar D. Gonzalo Serrano Mirasol, ha sido destinado á la fábrica de pólvora de esta capital.

—Han sido destinados: al batallón Reserva de Baza, el comandante fiscal de causas del distrito de Valencia, D. Ramon Blanco Viguera; al de esta capital, el de la propia clase D. Enrique Faura Gabiot, y al de Cuenca el de esta capital, D. Julian Ortega y Cuesta.

—En el cuaderno de anotaciones de la Guardia civil, entre otras traslaciones, se ha hecho para el escuadrón de Granada, la del teniente D. Cándido Rubio Gómez.

—Le han sido concedidos doce días de licencia para Gújar al cabo primero del expresado cuerpo, Antonio Carretero Fernández.

La venta de tabacos. Desde 1.^o de enero próximo ya no serán remunerados los estancieros con el premio gradual hoy existente, establecido en razón inversa del consumo, es decir, más elevado en las localidades de escaso vecindario, y más bajo en los sitios de mucha venta. En vez de premio, la Administración venderá á los estancieros el tabaco á un precio que será otro para los consumidores, y esto por igual en todas partes sin distinción de localidad. ¿Qué ventajas resultan de esta alteración de sistema?

Para el público ninguna, puesto que lo mismo ha de pagar el tabaco, ya se remunere á los estancieros de un modo, ya de otro. ¿Qué afición á las complicaciones! Pues no es más sencillo considerar simplemente como ingreso lo recaudado por ventas á los estancieros, puesto que la diferencia es de ellos, sin que nada tenga que ver la Hacienda con ese beneficio, convertidos como quedan en simples comerciantes que compran al Estado y venden al público? ¿Qué simplificación es, pues, la obtenida? Una que parece ventajosa á primera vista, pero que ofrece graves inconvenientes.

Todos los estancieros quedan igualados. Todos ellos pagarán los tabacos al mismo precio; pero al buscar el término medio del beneficio que se les podía dejar, resultaba que si se ponía elevado, los estancieros de las grandes poblaciones ganarian mucho, y se ha escogido por tipo aproximado el 1 por 100, es decir, que el Estado venderá por 99 pesetas lo que el estanciero ha de expender por 100.

Debo tenerse en cuenta que los estancieros pierden ó tienen que vender á menos precio los cigarros que se les quebrantan ó vienen á veces rotos en la misma saca. Con un cigarro por cada cien que se deteriora, ya se va todo el beneficio. Supongamos un pueblo pequeño cuyo estanco haga 50 pesetas diarias de venta. Con el régimen anterior, su premio era de 5 pesetas. Ahora no será más que de una peseta. ¿Cómo se sostiene? De uno de dos modos: ó vendiendo más caros los mejores cigarros ó teniendo género de contrabando, lo cual en poblaciones pequeñas es muy difícil si no imposible vigilar. Y como los pueblos pequeños son muy numerosos, se abre una gran puerta á la defraudación.

Creemos que podía haberse elegido mejor tipo buscando la iguala de los beneficios de expendición en el aumento de estancieros en las grandes poblaciones, á fin de que resultase más repartido el consumo.

Aun así y todo, los estancos hoy existentes necesitarán al menos una venta diaria de 1.500 pesetas para alcanzar 15 de beneficio, con el cual se han de cubrir alquileres, alumbrado, gastos de familia y deterioros, que, como hemos dicho, lo han de absorber todo. Hay algunos estancos que venden mucho, pero los más no pasan de una primera saca mensual de 1.500 pesetas, por la cual reciben en el día un premio relativamente regular y el 1 por 100 más por lo que exceda.

Por lo demás, la Hacienda no ha querido pecar de tonta al establecer las tarifas. Por

ejemplo, vende un millar de cigarros de los llamados de medio real por 123 pesetas 75 céntimos. El estanciero ha de venderlos por 125. Obtiene, pues, 1 peseta 25 céntimos de ventaja en cada millar. Si permite que el público escoja, le dejarán los cigarros que nadie quiere; y si segrega los mejores para hacerlos pagar más caros, falta á la ley. Pero ya lo hemos dicho: ó tendrá que apelar á ese medio, ó transigir con el contrabando, ó dejar el estanco.

De manera que queriendo la Administración pasarse de lista, quizá entronice las irregularidades en sus propias expendedorías.

Á las filas. La *Gaceta* publica el siguiente real decreto:

“Artículo 1.^o Con arreglo á lo que previene en su art. 150 la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, decretada en 11 de julio del corriente año, serán llamados desde luego á las filas y se incorporarán á sus respectivos cuerpos los individuos de tropa de infantería, artillería de plaza y zapadores minadores, que por hallarse dentro del tercer año de servicio se encuentren disfrutando licencia temporal por plazo ilimitado, en virtud de la facultad concedida al gobierno por el art. 1.^o de la ley de 6 de julio último, que fija las fuerzas del ejército permanente para el actual año económico.

Art. 2.^o El ministro de la Guerra queda encargado de la inmediata ejecución de este decreto.”

CHARADA.

Prima repetida
es el dios Momo,
y unida á la tercera
resulta un meno.
Con segunda prima
ves que el marino
corta del mar las olas
y abre camino.
Para no cansarte,
mi tobo en pleno
no es blanco ni rojo
pues es moreno

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 4.

Siguiendo D. Venancio González delicado de salud, dimittirá la cartera de Gobernación entrando á sustituirle D. Pio Gullón.

La disidencia conservadora sigue en la misma situación: hasta hoy han fracasado las gestiones de arreglo.

Los ingleses han sido derrotados en Birmania á consecuencia de una traición que entregó el ejército en manos de los enemigos.

El Consejo de hoy ha tenido carácter administrativo.—F.

Sacro Monte. Continúa abierta la matrícula á las asignaturas de Derecho y segunda enseñanza en el Colegio-Seminario del Sacro Monte, durante el plazo extraordinario que concede la última ley de Instrucción pública y que termina el último día del presente mes.

Por ausentarse su dueño se venden una carretela con un buen tronco enganchado.—Darán razón en la calle del Angel núm. 9, ó en la sacristía de la Alhambra.

Los carlistas.

Desde Perpiñán escriben á un periódico madrileño:

Apenas se tuvo noticia de la muerte de D. Alfonso, comenzaron á moverse por aquí los carlistas que residen en los pueblos franceses de la frontera, pues sus instrucciones eran desde hace tiempo vivir prevenidos, aunque con encargo de no hacer nada hasta que llegase orden expresa de D. Carlos.

Ahora se proponen visitarnos algunos de los jefes que más se distinguieron en la pasada lucha carlista. Aquí aguardan para esta misma semana á los cabecillas Tristany, Castells, Cucala, el marqués de Valdespina, el de Segarra, y otros que se cree vendrán de varios puntos para decidir la actitud que deben tomar en estos momentos.

No diré que no vengan; pero si todos los viajes anunciados son como el de D. Tomás Segarra, conocido hoy por el título de marqués del mismo nombre, dudo que se verifique la reunión; pues por persona que merece entero crédito me consta que el Sr. Segarra no piensa dejar su residencia de Bélgica, y menos acercarse á esta frontera. Hace tiempo que padece de una grave afección á la vista, que no puede descuidar ni un solo instante, y sé además que á un amigo suyo de Pau le ha escrito días pasados en sentido muy opuesto á moverse de su casa. Verdad que esto pudiera tener por objeto extraviar á la opinión. Sin embargo, á ello me atengo mientras no veamos otra cosa.

La gente menuda es por aquí la que más bulle y se agita, y la que más esperanzada se muestra. Las personas principales no lo están tanto, porque dicen que el Pretendiente sigue aconsejándose de dos ó tres jovencitos sin experiencia ninguna y sin verdaderos antecedentes carlistas, á quienes tuvo á su lado en la guerra pasada como oficiales de órdenes.

Nadie cree que D. Carlos pueda emprender nada formal si no llama junto á sí otra clase de hombres. Y de todos modos, hoy por hoy, hasta doña Margarita se opone á una nueva lucha, que habia de ser más funesta que la anterior para el carlismo, el cual, digan lo que digan, está menos preparado de lo que en España se supone.

Y eso que tienen ya designados sus jefes para el caso de una lucha. Segun mis noticias, los nombramientos son los siguientes:

Provincias Vascongadas y Navarra: el marqués de Valdespina, el baron de Sangarren y el Sr. Berriz.

Aragon: D. Francisco Cervero, D. Joaquin Palles y el marqués de Segarra.

Valencia: D. José Santés, D. Pascual Cuchala y D. José Moore.

Cataluña: el infante D. Alfonso, hermano del pretendiente, secundado por los cabecillas Castells, Tristany y Sabater.

El corresponsal de *El Imparcial* dice puede afirmar autoritadamente que el marqués de Valdespina ha comunicado á los jefes del carlismo en España órdenes que confirman las noticias de D. Venancio Gonzalez de que los carlistas tratan de empujar al campo á los republicanos antes de hacer nada por cuenta propia.

Sin poner, ni mucho menos, en duda los informes del corresponsal del colega, insistimos en nuestra noticia de ayer.

Los carlistas tienen menos fé cada dia en la eficacia del procedimiento á que parece inclinarse D. Carlos, si son ciertas las órdenes comunicadas por el marqués de Valdespina.

Si todavía no han hecho de las suyas, no es por falta de deseo ni porque esperen nada de los republicanos; es pura y simplemente porque les falta un elemento indispensable para todo género de empresas. El dinero.

El viaje de D. Carlos á Bélgica y su excursión á Inglaterra no obedece á otro fin que á ver el medio de levantar fondos, cosa un tanto difícil, pues sabido es que á la alta banca de Europa inspira pocas simpatías la personalidad del eterno pretendiente.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

3 diciembre de 1885.

Brilla hoy el sol con igual radiante luz que ayer, que ha entibiado y hecho soportable á los periodistas el aire frío y húmedo de los patios de Palacio y galerías próximas, donde se aguarda el resultado de los Consejos. Sagasta y sus compañeros han celebrado el primero de los presididos por la Reina en la comenzada regencia. Pero antes de relatar lo poco que los ministros han dicho después de salir de las régias habitaciones, asentare otros extremos de que no es posible prescindir en este perenne resumen del día.

La disidencia en el campo conservador lejos de apagarse parece que aumenta á juzgar por el lenguaje de los amigos de Cánovas y de Romero. Este aparecía anoche más sereno y como pesoso de lo hecho, recordando algunos amigos que presentaba igual aspecto que á raíz de aquel discurso de oposición á Silvela, siendo este ministro de la Gobernación en 1879, que tanto censuró Cánovas y de que

tanto se arrepintió el mismo Romero. Sin embargo muchos húsares siguen envalentonando á su jefe de pelea y aun se oye aunque remotísimamente la idea de ir á asomarse á las tiendas de Lopez Dominguez antes que someterse á Cánovas.

Los amigos de este aparecen serenos y mesurados, pero expresando absoluta confianza en que ó Romero se somete ó está perdido para siempre, pues no es D. Antonio hombre que sufre imposiciones y menos de aquellos que todo se lo deben como Romero, cuyas huestes desaparecerán tan pronto vuelva á ser llamado al poder Cánovas, que lo será, y no le dé ninguna cartera al jefe húsar, como es lo probable á seguir las cosas como están. Por eso á las reuniones que va á dar Cánovas en su casa se cree que asista la inmensa mayoría de diputados y senadores apesar de los esfuerzos que hace Romero. El jefe del partido dará dos té: uno á los senadores y otro á los diputados.

La opinión más general es contraria á Romero, cuya conducta califican de anarquía y antipatriótica los fusionistas. Una gran masa de conservadores espera que la disidencia no irá adelante. En suma que el caso dá que hablar en todas partes, con lo cual gana el gabinete, que se libra de que les censuren los adversarios, que los amigos ya lo hacen por los asuntos de personal. Tal es el cúmulo de influencias que se cruzan que hasta ahora no ha sido posible proveer las subsecretarías de la presidencia, Ultramar, Guerra, Consejerías de Estado y direcciones. De estas las de Hacienda se repartieron ya. También se terminó la laboriosa combinación de gobernadores quedando anoche nombrados los de Granada y Santander, que quedaban por nombrar, pues el de Canarias no se designará hasta mediados de este mes, después de conocer el estado de aquellas islas, donde nada variará porque Romero Robledo dejó en 1884 todo como estaba sin introducir la más leve variación.

El consejo con la Reina no ha tenido importancia política. El Presidente ha hecho el acostumbrado resumen de política interior y exterior. El ministro de la Gobernación dió cuenta de los trabajos de los carlistas para ver si consiguen echar al campo á los republicanos con el fin de levantar luego bandera de paz D. Carlos. Este va á fijar su residencia en Bélgica para desde allí observar el desarrollo de los acontecimientos en España. Los emigrados en París (no todos sino una parte) celebraron una reunión política que el gobierno disolvió fundándose en los deberes de amistad con el gobierno de Madrid. Los emigrados esperan la amnistía, pero no podrá esta otorgarse sino en virtud de una ley.

El ministro de la Guerra habló de sus proyectos de defensa y de apercebimiento para caso de que los enemigos del orden intentasen perturbarlo. El señor Moret expresó ideas generales respecto á futuros tratados; el de Marina de arreglos de su departamento y situación de obras en provincias. También expuso lo de arresto de Capriles en Manila, asunto independiente á su conducta en Carolinas: este hecho emana de contestaciones habidas entre este jefe y el general del cuerpo. Por fin, los señores Montero, Gamazo y Camacho expusieron el estado de los asuntos de sus departamentos. El nuevo centro directivo científico en Marina es un hecho. El Ministerio saludó á la familia Real.

Declaradas en suspenso las Reales órdenes de Fomento de 23 y 24 del anterior sobre tribunales de exámen. Se trata entre los zorillistas de que se celebre asamblea del partido: las diferencias nacidas en el seno de la Junta del Circulo tendrán próximo arreglo. Muy visitado Guzman Blanco. Se ha resuelto que los tenientes coroneles de infantería puedan pasar á Guardia civil. La asociación libre-cambista piensa celebrar meeting en breve. Silvela sale ahora para Málaga. La *Gaceta* trae los nombramientos de nueve gobernadores: los sueldos de estos cargos se elevan á 15 mil pesetas y se elevarán á primera categoría las provincias de Córdoba, Zaragoza, Valladolid, Murcia, Burgos y alguna otra.

Del extranjero, que van elegidos en Inglaterra 234 liberales, 196 conservadores y 46 pamelistas, lo cual podrá determinar nueva disolución. En Francia se votarán pronto los créditos para la exposición de París de 1889. Se teme vuelva la guerra de búlgaros y serbios, y aumentan las complicaciones entre Turquía y Grecia.—F.

Servicio postal de última hora.

París 3 (6'25 l.)

4 por 100 exterior español, 53'06.

En Marsella se celebró ayer una reunión de los emigrados españoles, aprobando una proposición en que piden el establecimiento de la república en España. Este gobierno no permitirá que se reproduzcan tales reuniones.—D. Carlos se trasladará á Bélgica, donde piensa establecerse para presenciar los sucesos de España.

Londres 3.

Los últimos datos acusan una mayoría de 40 diputados á favor de los liberales. Se cree que el gobierno pedirá la disolución de la Cámara de los Comunes.—Vuelven á circular noticias sobre probabilidades de una guerra entre Turquía y Servia.

Viena 3.

Se han celebrado exequias por el alma del rey Alfonso, oficiando el Nuncio de S. S.

Madrid 3 (8'20 n.)

Bolsin: Madrid: Contado, 55'50. Fin de mes, 55'70. En firme, 000. Exterior, 55'00. Amortizable, 73'35. Cubas, 85'60. Banco de España, 333. Dinero.—Barcelona: Interior, 55'55. Exterior, 54'95.—Londres, 000.

Hoy se ha celebrado el primer consejo de ministros bajo la presidencia de la reina gobernadora.

El Sr. Sagasta ha dado cuenta y hecho un resumen del estado de la política interior y exterior.

Seguidamente los demás ministros han manifestado las reformas que piensan introducir en sus respectivos departamentos.

Los ministros se han ocupado después y han expuesto á la consideración de la reina el proyecto de indulto á la prensa y el alcance que éste ha de tener.

Por último, el señor ministro de la Gobernación ha puesto á la firma de S. M. los nombramientos siguientes de gobernadores:

Albacete, D. Nicanor Ribot March; Avila, D. Diego Mora de Miranda; Baleares, D. Arturo de Madrid Dávila; Burgos, D. Agustín Laserna y Lopez; Cuenca, D. Juan Bautista Avila Fernandez; Castellón, D. Juan Lopez Somalo; Ciudad Real, D. Enrique de Mesa; Granada, D. Demetrio Alonso Castillo; Guadalajara, D. Rafael Mártes; Guipúzcoa, don Emilio Gutierrez Garzon; Huesca, D. Federico Loigorri; Jaen, D. Julian Morés; Leon, D. Luis Rivera; Logroño, D. Pablo Cruz; Lugo, D. Victorio Fabra y Adelantado; Coruña, D. Bartolomé Polo; Oviedo, D. Luis Rodriguez Leos; Palencia, D. Angel Urzai; Pontevedra, D. Fernando Fragozo; Salamanca, don José Escribá y Homs; Santander, D. Manuel Somoza de la Peña; Soria, D. Santiago Herrainz; Vizcaya, D. Antonio Pirala; y Zamora, D. Jacobo Sales.

Madrid 3 (10'15 n.)

Es objeto de diversos comentarios la carta publicada en el *Figaro* que Melgar, secretario particular de D. Carlos, ha dirigido al príncipe de Valeri, y en la que considera que la bandera y el rey D. Carlos son los únicos que están llamados á ocupar el trono de España, haciéndose imposible que se sostenga éste con la interinidad de una mujer.

Madrid 3 (11'25 m.)

Algunos de los íntimos amigos del Sr. Cánovas han conferenciado con otros del Sr. Romero Robledo, dejando casi arreglada la disidencia surgida entre ambos hombres públicos.

Los estudiantes han celebrado hoy una manifestación de simpatía á los Sres. Pisa Pajares, Rector de esta universidad y ministro de Fomento.

Ha llegado á esta corte el baron de Sturz, e n-

viado extraordinario de Bélgica, con objeto de asistir á los funerales del rey.

Madrid 4 (2'15 m.)

Ha circulado con más insistencia el rumor de que el Sr. Ruiz Zorrilla se halla en la frontera, desde donde está dirigiendo trabajos revolucionarios.

Los telegramas que recibe el gobierno de los gobernadores de provincias, acusan tranquilidad completa.—A. M.

Cartera oficial.

Boletín Oficial del día 4. AYUNTAMIENTOS.—El de Benalúa de las Villas, manifiesta hallarse terminado el repartimiento territorial del actual ejercicio económico.

COMISARIA REGIA.—Terremotos de Andalucía.—Por la expresada superioridad, se publican dos relaciones de los vales expedidos y remitidos al alcalde de Olivar, con fechas 9 y 17 del próximo pasado mes, para su distribución entre los propietarios damnificados por los terremotos.

JUZGADOS MUNICIPALES.—Por el del distrito del Salvador, se anuncia una subasta para la venta de dos fincas en Monachil, designándose para este acto, el día 26 del corriente, en la Sala Audiencia del referido Juzgado.

Servicio de la Plaza para el día 5 de diciembre de 1885.—Parada, Antillas.—Jefe de día, don Mariano Alva Cano, comandante de Santiago.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Santiago Barrios Vazquez, comandante de Cuba.—Hospital y provisiones, 4.º capitán de Santiago.—Sargento de hospital y vigilancia, Antillas.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Estado del tiempo. Observaciones meteorológicas del día de ayer.—Altura del barómetro en milímetros, á las nueve de la mañana, 710'45.—Dirección del viento, NE.—Estado del cielo, cubierto.—Temperatura máxima del aire, á la sombra, grados centígrados, 12'8.—Id. al sol, 16'0.—Pluviómetro, 0'00.—Termómetro tipo, á las tres de la tarde, 11'3.—Pronóstico del tiempo, bueno.

Cuerpo de Zapadores Bomberos. Orden del día.—Entran de semana, el director de la escuadra de Corte D. José Salas Luque, y el ayudante que suscribe.—En la sección sanitaria, el facultativo titular y numerario del cuerpo D. Francisco de Paula Jimenez.—La limpia del parque y sus efectos, el domingo 6, á las siete de la mañana.—Granada 4 de diciembre de 1885.—El ayudante, Juan Gonzalez Contreras.

Bolsa de Madrid del día 2. Ultimos precios.—Deuda perpetua al 4 por 100 interior, contado, 54'45.—Id. fin del corriente, 54'45.—Id. fin del próximo, 00'00.—Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, 54'50.—4 por 100 exterior, 00'00.—Amortizable al 2 por 100 exterior, 00'00.—Deuda amortizable al 4 por 100, 73'20.—Billetes hipotecarios de Cuba, 85'20.—Banco hipotecario, cédulas al 7 por 100, 00'00.—Id. id. al 6 por 100, 102'00.—Id. id. al 5 por 100, 93'45.—Id. id. billetes al 6 por 100, 00'00.—Dirección del Banco de España, 327'00.—Deuda de Cuba, 00'00.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de hoy.—Carnero, 1'40.—Vaca, 1'50.—Ternera, 1'54.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Día 5.—San Sabas, abad.—Jubileo de las 40 horas, iglesia de San Andrés: á las nueve misa cantada, á las cuatro rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve misa mayor.—En la iglesia de las Capuchinas, á las cuatro, la novena de la Inmaculada Concepción, y predica D. Blas Ayllon.—En la ermita de Ntra. Sra. de la Misericordia, ejercicios de devoción al Niño Jesús.—En Ntra. Sra. de las Angustias, y demás iglesias, se reza el rosario.—En la Inmaculada Concepción, Ntra. Sra. de los Angeles, San Justo, Comendadoras, San Andrés, Santa Escolástica y la Magdalena, salve y letanía.—*Visita de la Corte de Maria.*—Nuestra Señora de Gracia, iglesia de.—Día 6. Jubileo de las 40 horas iglesia de San Nicolás.

Traspaso. Se hace del acreditado establecimiento de bebidas de Manuel Abril, situado en la cuesta de los Campos, esquina á la fonda de Simancas.

Se vende la casa situada en la calle de la Fábrica Vieja, número 15. Para más pormenores, calle Ancha de la Virgen, núm. 5.

—20—

lentos de prudencia y discreción.

Después de haberse puesto de acuerdo en todo lo que debían hacer y decir uno y otro, fué el anciano con varios pretextos ingeniosos á las principales casas de Carretera, donde anunciaba que madama de Dey... á quien acababa de ver por casualidad, recibiría aquella noche apesar de su indisposición.

Luchando en astucia con todas aquellas inteligencias normandas (1) en el interrogatorio que le hizo sufrir cada familia sobre la naturaleza de la enfermedad de la condesa, logró engañar á todas las personas que se ocupaban en aquel misterioso asunto. La primer visita produjo un efecto maravilloso. Contó á presencia de una anciana gotosa que Madama de Dey... habia estado á la muerte de un ataque de gota en el estómago. Habiéndola recomendado

(1) Es de advertir que los Normandos pasan y han pasado siempre en Francia por los hombres más astutos y pleiteadores (*ehicaneurs*) del reino.

(N. del T.)

—21—

antiguamente un médico famoso que se pudiese en estos casos sobre el pecho la piel de una liebre recién desollada y que estuviese en cama sin hacer el menor movimiento, la condesa que se hallaba hacia dos dias en grave peligro, se hallaba, después de haber seguido puntualmente la receta del médico, bastante restablecida para recibir á los que tuviesen á bien favorecer su casa aquella noche. Este embrollo obtuvo un excelente resultado y el médico de Carretera, realista *in petto*, le dió nueva importancia, merced á la imparcialidad con que discutió las sábias singularidades del específico.

Esto no obstante, habían echado las sospechas raíces harto profundas en el ánimo de algunos testarudos ó si se quiere filósofos, para que quedaran enteramente desvanecidas; de modo que todos los que aquella noche se presentaron en casa de Madama de Dey... acudieron con impaciencia y muy temprano, unos para espiarla, otros por sincera amistad y los más, atraídos por su maravillosa curación.

Hallaren pues á la condesa, sentada se-

—24—

cion los menores movimientos de su fisiología, escuchaban cuanto pasaba en la casa, apesar del tumulto, y mas de una vez la hicieron preguntas inquisitoriales á las que respondió sin embargo con admirable presencia de ánimo.—Las madres tienen tanto valor!!..

Luego que Madama de Dey... arregló las partidas de juego, colocó á todos sus huéspedes en mesas de *boston*, de reversino ó de *wisth*, quedose un rato hablando á varias señoritas con suma naturalidad y representando su papel cual actriz consumada;—hizo luego que la pidiesen un juego de lotería y desapareció prestando que ella sola sabia donde estaba.

—No puedo mas—Brigida, no puedo mas!—esclamó enjugándose las lágrimas que salían de sus ojos, brillantes de calentura, de dolor y de impaciencia.

—No viene!—respondió la anciana.

—Aquí á lo menos respiro y vivo....

Dentro de algunos momentos, le verá ahí!—oh!—Si—aun vive—mi corazón me lo dice—No oyes nada, Brigida?—El cielo sabe que daría todo lo que me queda de vida

—17—

—Sin duda ha dado asilo á su amante! dijo para sí el anciano enternecido; y pronto le confirmó en sus sospechas la singular expresión del rostro de la condesa.

Profundamente agitado por aquella generosidad natural en las mugeres, pero que nos conmueve siempre, porque á todos los hombres los lisongan los sacrificios que hace una muger á un hombre, comunicó el comerciante á la condesa los rumores que corrían por el pueblo y el peligro en que se encontraba.

—Porque dijo al terminar, si hay entre nuestras autoridades algunas bastante inclinadas á perdonarnos un heroísmo que tuviese por objeto un sacerdote, nadie os compadecerá si se llega á descubrir que os inmolais por intereses de corazón.

Al oír estas palabras, miró Madama de Dey... al anciano con una expresión que le hizo estremecerse.

—Venid! le dijo cogiéndole por la mano. Llévate á su cuarto y allí, sacando del pecho una carta sucia y arrugada:

—Leed! exclamó haciendo un violento esfuerzo para pronunciar esta palabra—y

El Atorador.

R. GARNIER Y C^A

A LOS LABRADORES DE GRANADA Y SU PROVINCIA.

Hace diez años que esta casa introdujo aquí el uso de **Guanos concentrados**: los resultados que con ellos tocó la Agricultura fueron tan excesivamente favorables, que su uso se generalizó extraordinariamente, convencidos los agricultores de que, *sin Guanos de poderosa energía el cultivo intensivo es un imposible*.

Estendida y aumentada, como nunca pudimos esperar, la reputación de los magníficos Guanos que esta Casa ofrece á los labradores, numerosas marcas de otros distintos abonos, más ó menos útiles, han venido al mercado y aunque tal cosa obedezca sencillamente á la ley de que *las corrientes mercantiles lleven la oferta allí donde pueda obtenerse la demanda*, es de absoluta necesidad á esta Casa prevenir á los que toman su nombre para con él dar valor y expender Guanos de bajo análisis y de deplorables resultados para el labrador, «que estamos decididos á llevar á los Tribunales á los que así obren,» previniendo á la vez formalmente á los señores agricultores, que de ningún modo acepten como Guano de esta Casa el que contenga sacos que carezcan de un precinto de plomo con nuestro nombre el cual garantiza la absoluta pureza del artículo.

No tenemos afortunadamente ya necesidad de elogiar los resultados de nuestros Guanos; pero si consignaremos públicamente *podiendo probarlo*, la satisfacción que hemos tenido al ser informados por uno de nuestros favorecedores que ha obtenido

170 ARROBAS DE PATATAS POR MARJAL

en la última cosecha de este fruto, empleando para ello tres arrobas de nuestro *Guano especial para patatas* por marjal. Los *Guanos especiales para cereales* que ofrecemos ahora serán como siempre han sido, los *mejores en absoluto* por su alto y bien combinado análisis, por su exquisita confección y por su origen orgánico.

OFICINAS: Calle de Misericordia, núm. 7.—DEPOSITO CENTRAL: Calle de la Athóniga.

Cerrado los Domingos y días festivos.

Lorette, nuestro corresponsal en París, para la admisión de anuncios, tiene su oficina, Rue Saint Anne, 51.

De Gibraltar para Montevideo y

Buenos Aires, saldrá el 15 de Diciembre de 1885 el magnífico vapor francés *POITON*. Admite carga y pasajeros para ambos puntos. Pasajes de 3.^a, 40 duros; consignatarios en Gibraltar, Sres. Longlands Cowell y C.^a Para informes, vice-consulado de la República Argentina, Párraga 2. G. Savater.

Gran almacén de música y pianos,

de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos de todas clases de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel.—Sus precios son lo más equitativo posible, resultando más baratos que los de fábrica ó de Madrid. Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección á satisfacción por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones. También se venden á plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para cantos cuanto se puede desear. Métodos de solfeo y de piano de todas clases, calle de San Miguel alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz.—Nota. Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1.500 reales en adelante, y cuadrilongos de 500 reales en adelante.—Horas de despacho, de doce á cinco de la tarde.

Centro general de suscripciones.

Se completan y se suscribe á todas clases de obras por entregas, y á periódicos ilustrados y de modas.—Calle de Párraga, núm. 1, Granada.

Almoneda. Se hace de varios muebles, efectos, guarniciones, monturas, et. etc.—Puentezuelas, 33 y 35. Horas, de once á tres.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, á 44 rs. arroba y 11 rs. cuartillo.



La Union

EL FENIX ESPAÑOL.

antes,

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS.

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos, Primas y reservas, 122.627.814'50 Rvn.

21 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 21 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 97.655.225'05

Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántica de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

Realización de muebles de todas clases, Rosario, núm. 5.

LA SOLEDAD.

SAN JERÓNIMO, 5.

AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES, DE José Moral Robles.

Esta casa se encarga de todo lo concerniente á entierros, honras y funerales, desde mandar vestir el cadáver hasta la colocación del mismo en el nicho ó bóveda, incluso la lápida, pues el dueño de este establecimiento ha hecho todos cuantos esfuerzos y sacrificios están á su alcance, sin omitir gasto alguno, con el fin de que los actos se hagan con todo el lucimiento y esplendor que corresponde, siendo único y solo, todos los útiles de su propiedad, como también cuenta con música ó canto llano y coches fúnebres á estilo de Madrid; en su consecuencia, hace más ventajas que ninguna de este género.

SAN JERÓNIMO, NÚM. 3.

Fábrica de naipes de J. hermanos, calle de Santo Tomás, 4, Madrid.—Se remiten pedidos á provincias.

Infalibles específicos. Se cura a la tos por dos pesetas; el asma, por dos id.; las fiebres, por dos id.; el estómago, por dos id.; la jaqueca, por tres id.; los dolores de todas clases, por tres id.; la gota, por dos id.; la esterilidad é impotencia, por 5.; los herpes, por dos.; los tumores, por 5.; el cáncer, por 3.; la vista, por 4.; la sordera, por tres, y las hernias, por 10.—Dirigiese, acompañando el importe en sellos ó letras al Instituto Médico-Celular. Barcelona.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, á precios sumamente baratos.



Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

En Granada: M. Sanchez Burló, Estrella del Norte.

LA CAISSE GENERALE

d'Epargne et de Credit

SOCIÉTÉ CONSTITUÉE LE 4 MARS 1881

116, Place Lafayette, 116, Paris.

Demonde un agent general pour la vente á credit des obligations á Eds de la Ville de Paris, du Credit Foncier de France de la Ville de Bruxelles, etc.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrofúla.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirugía, &c.

CRISTICO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasión de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de anabas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los escrófagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitación.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 2 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881.

Sres. Scott & Bow & Co., Nueva York.

Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.

Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. Q. B. S. M.

Dr. AMEROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

En Granada, Santos Perez, Arco de las Cucharas.

Bazar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP.,

calle de Mendez Nuñez, núm. 51.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos montados á vapor, ha fijado unos precios tan extraordinariamente baratos, que le es imposible y nadie creer la competencia.—Grandes surtidos en canas, torcaes, modelos nuevos, mejor clase y más baratos que las que se venden en todas las otras partes.—Se hacen persianas de cintas de inmejorable construcción, por los baratos.—Grandes surtidos de sillería de rejilla con rejilla de precios.

Almoneda para casa de los padres.

Cuesta Alhacaba, 56.—

Elisa Reyes, primera, 17 años y en la cuarentena.



La Urbana.

LA MÁS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA.

Compañía de seguros sobre la vida, contra accidentes y contra incendios.

Á prima fija.

Director en esta provincia, D. Juan Manuel Villena. Oficinas, Progreso, 5.

Pastillas pectorales de caracol balsámico-calmanes.—Esta pasta es preferida por médicos y enfermos á todas las demás, por su acción pronta y eficaz en toda clase de toses, resfriados, catarros, irritaciones de garganta y laringe, inflamaciones de los bronquios, ronquera y en las toses catarrálicas y nerviosas de los niños. Exigir el nombre de Lapresa.—Botica calle de Puentezuelas, Granada.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.^o

La Moda ELEGANTE ILUSTRADA.

Periódico especial de señoras y señoritas, indispensable en toda casa de familia.—Precios de suscripción en provincias.—Ediciones de lujo.—1.^a edición: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21 id.; tres meses, 11 id.—2.^a edición: Un año, 30 pesetas; seis meses, 16 id.; tres meses, 8'50 id.—Ediciones económicas.—3.^a edición: Un año, 2 pesetas; seis meses, 10'50; por tres meses, 5'50.—4.^a edición, propia para señoras y señoritas: Un año, 15 pesetas; seis meses, 8 id.; tres meses, 4'25 id.—Los abonos deben partir siempre del primer número de cada mes.—Administración: Carretas, 12, principal, Madrid.

Almoneda. Se hace de un estrado y varios muebles.—Campillo bajo, 7.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

cayó como desplomada en su sillón.

Mientras buscaba el buen viejo sus anteojos y los limpiaba con el pañuelo, fijó la condesa sus ojos en él, le contempló por primera vez con curiosidad y luego con vez doliente:

—Me fio de vos, le dijo con dulzura.

—Y no vengo yo á participar de vuestro crimen? respondió el anciano con candor.

No pudo la condesa contener sus lágrimas;—aquella era la primera vez que en aquel mezquino pueblo había simpatizado con otra alma generosa.

Al punto comprendió el antiguo comerciante el abatimiento y la alegría de la condesa.

Su hijo había formado parte de la expedición de Granville (1) y escribía á su madre desde el fondo de una cárcel, dándole cierta remota esperanza.—Persuadido de que podría escaparse, la indicada tres días

(1) Una de las muchas desahelladas tentativas que hicieron los realistas para derribar el gobierno republicano.

(N. del T.)

hallaba la más escogida sociedad de Carentan en casa de la condesa, sentados todos en sendos sillones de baqueta y formando un ancho círculo alrededor de la chimenea. La señora de la casa, sostenida en su infortunio por las miradas de simpatía que la echaba el buen comerciante, se sometió con un valor increíble á todas las minuciosas preguntas, á todos los frivolos y estúpidos raciocinios de sus contertulios; pero á cada alfabonazo que resonaba en su puerta ó cada vez que se oían pasos en la calle, procuraba disimular su turbación promoviendo cuestiones importantísimas sobre el estado del país y que por su misma naturaleza, debían interesar á todos. Originó tumultuosas discusiones sobre la calidad de las sidras y sostuvo tan eficazmente su plan de defensa el buen anciano, que la comprensión á las mil maravillas, que toda la asamblea olvidó el cuidado de espiarla hallando tan natural su continente y su serenidad tan imperturbable.

Pero el acusador público y uno de los jueces del tribunal revolucionario permanecían taciturnos, observaban con aten-

gun su costumbre en un sillón junto á la gran chimenea de piedra de su salón, tan modesto con corta diferencia como todos los de Carentan; porque para no herir de frente las mezquinas ideas de sus huéspedes, había renunciado á todos los placeres del lujo á que estaba acostumbrada. Dejando á las paredes sus antiguas tapicerías, conservaba los muebles del país, se alumbraba con velas de sebo, seguía las modas del pueblo, adoptando en fin la vida de provincia sin retroceder ni ante sus más duras pequeñeces, ni ante sus mas desagradables privaciones. Pero sabiendo que sus huéspedes la perdonarían sin dificultad todas las magnificencias que tuvieran por objeto su regalo, nada descuidaba cuando se trataba de procurarse cosas personales. Dávalas pues excelentes comidas; llevaba la complacencia hasta el punto de aparentar avaricia para agradar á aquellos antes calculadores, y después de haber tenido el arte de hacerse arrastrar algunas ocasiones de lujo, sabía ofrecer lo que daba con suma amabilidad.

Las siete de la tarde serian cuando se

durante los cuales se presentaría en su casa disfrazado; contenía ademas la fatal carta una amarga y eterna despedida para el caso en que no estuviese en Carentan en toda la noche del tercer día.—Suplicaba en fin á su madre que recompensase ampliamente al emisario que se había encargado de llevarla aquel triste pliego, arrojando mil peligros.

Temblaba la carta en manos del anciano.

—Y ya estamos en el tercer día! exclamó Madame de Day... levantándose de repente, cojiendo la carta y andando fuera de sí por la estancia.

—Habeis cometido muchas imprudencias le dijo el comerciante.—A qué fin hacer provisiones?...

—Porque puede venir rendido de necesidad y de cansancio y...

No pudo proseguir.

—Estoy seguro de mi hermano—repuso el anciano; voy ahora mismo á hacerle entrar en vuestros intereses.

Entonces el anciano, recordando la sagacidad con que en otro tiempo había aumentado su caudal, la dictó varios consejos